

BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA SELECCIÓN NACIONAL TEATRO Y DANZA PRESENCIAL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024.

Fundación Teatro a Mil invita a las y los artistas nacionales con trayectoria artística, profesionales o con formación académica a participar en el proceso de selección de la Programación Nacional Presencial para el XXXI Festival Internacional Teatro a Mil, que se realizará del 3 al 21 de enero de 2024.

Se considerarán de preferencia los espectáculos de carácter contemporáneo con búsqueda de nuevos lenguajes, tanto en dirección como en desempeño teatral, coreográfico, escenográfico y uso de los espacios. Existirá prioridad por la dramaturgia nacional y latinoamericana.

Podrán postular obras de Teatro y Danza Presencial estrenadas entre el **1 de noviembre de 2022 al 31 agosto de 2023** en la ciudad de Santiago, al igual que Teatro Presencial en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso y Concepción, siempre y cuando cumplan con los requisitos planteados en estas Bases de Postulación.

Es importante considerar que, para que el jurado del año correspondiente pueda visionar las obras a tiempo, la postulación debe hacerse al menos con 15 días de anticipación antes del estreno y del cierre del periodo de postulación (es decir, hasta el 31 de julio de 2023), **de lo contrario el jurado no podrá visionar.**

I. CÓMO POSTULAR?

El proceso de postulación se realizará en línea en Teatroamil.cl. Todos los/as postulantes deberán seguir los siguientes pasos.

Paso 1: Leer las bases

El/La postulante debe leer estas bases y revisar si cumple con los requisitos. Las obras que no los cumplan no serán consideradas en el proceso.

Paso 2: Quiero postular

El/La postulante debe completar la breve ficha con información básica de la temporada de la obra, para que el jurado pueda organizarse y agendar el visionado respectivo. Este paso debe realizarse al menos 15 días antes del estreno y del cierre de postulación (plazo máximo 31 julio de 2023). **Agosto de 2023 está destinado solo al visionado de obras ya postuladas.**

Paso 3: Postulación

Como último paso, el/la postulante debe completar íntegramente el formulario de postulación y enviarlo con todos los datos y materiales requeridos. Una vez enviado, recibirá un mail que confirma la recepción. Esto no garantiza que la postulación esté completa ni cumpla con las bases.

II. ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS DE POSTULACIÓN?

Los jurados de Teatro y Danza Presencial de la ciudad de Santiago verán obras entre el 1 de noviembre de 2022 y 31 de agosto de 2023. Los jurados de Teatro Presencial de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso y Concepción lo harán de igual forma entre el 1 de noviembre de 2022 y 31 de agosto del 2023.

***Nota: Excepcionalmente quienes estrenaron en octubre de 2022 presencial y no alcanzaron a postular, podrán hacerlo para el presente concurso, siempre y cuando se cuente con material de registro o se re programe una nueva temporada.**

Para todos los casos, los/las interesados/as deben realizar el Paso 2 con la anticipación antes indicada (15 días antes del estreno) para que el jurado asista. Después de cumplir el paso 2 los/las interesados/as tendrán plazo hasta el 31 de julio de 2023 para realizar el paso 3.

III. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR?

Podrán postular **obras nacionales presenciales** de teatro, danza, circo contemporáneo, performance y disciplinas similares (excepto musicales) que hayan sido estrenadas en la ciudad de Santiago. Lo mismo para Antofagasta, Valparaíso y Concepción, excepto danza.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser obras creadas por artistas nacionales o extranjeros residentes en Chile con trayectoria artística, profesionales o con formación académica. Toda obra postulada, sin distinción de disciplinas, deberá contar con un mínimo de 3 funciones -ojalá consecutivas- durante todo el periodo de visionado.
- Deben contar con una declaración simple que garantice la titularidad de los derechos de autor de la obra. En caso de no ser titulares, se deberá contar con la autorización del titular de los derechos de autor de la obra.
- No podrán postular reposiciones con menos de 10 años desde su última temporada. No podrán postular exámenes de egreso, reposición y/o trabajos de compañías o agrupaciones de alumnos.

- No podrán postular óperas primas en dirección. Se harán excepciones en casos de directores/as debutantes que cuenten con trayectoria artística comprobable en otras áreas.

*En caso de tener funciones aún no confirmadas dentro del periodo indicado, escribir a juradonacional@fundacionteatroamil.cl para evaluar la posibilidad de postular con menos funciones.

IV. ¿QUIÉN Y CÓMO SE SELECCIONA?

Las obras serán evaluadas por jurados de teatro y danza presencial en Santiago, en tanto que en Antofagasta, Valparaíso y Concepción lo harán jurados de teatro presencial locales.

Una vez concluido el periodo de postulaciones, los jurados elegirán los espectáculos que serán presentados en el Festival Internacional Teatro a Mil 2024.

Los jurados son autónomos y cambian cada año. La totalidad de los jurados de Teatro se reúne cuatro a cinco veces durante el periodo activo de asistencia a obras para discutir sobre lo que han visto. En la última reunión se dialoga y evalúa las creaciones desde su propuesta artística para realizar la selección de las obras.

Excepción: Cuando un jurado se encuentre comprometido (a) con alguna obra postulada deberá abstenerse de evaluar.

*La Dirección General del Festival se reserva el derecho de seleccionar obras como invitados especiales.

V. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS/LAS SELECCIONADOS/AS?

Las obras seleccionadas serán anunciadas en el lanzamiento de la programación de Teatro a Mil, el cual se realizará en octubre de 2023. A partir de este anuncio, los montajes serán difundidos a través de www.fundacionteatroamil.cl, soportes impresos, redes sociales, registros audiovisuales y medios de comunicación.

Los/Las seleccionados/as podrán presentar de 3 a 5 funciones dentro del Festival, las que serán remuneradas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.243.

VI: OTRASCONSIDERACIONES

El envío del formulario de postulación implica la aceptación de estas bases.

Toda postulación incompleta o que no cumpla con las bases no será revisada.

La decisión del jurado es inapelable.

FUNDACIÓN TEATROAMIL

4

Se suspenderá la participación de una obra que esté postulando o haya sido seleccionada en el Festival, si alguno/a de sus integrantes está o es *formalizado/a y/o imputado/a* por abuso sexual y violencia intrafamiliar.

Si tienes dudas o comentarios, escribe a juradonacional@fundacionteatroamil.cl